

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTA ROSSITO de AZZARO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, de Distrito en lo Laboral de la 8ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en autos caratulados " LOPEZ MARIA A. y Otro c/KATESTER S.A.C.I. s/Cobro de Pesos", Expte. 234/98, se ha dispuesto que la Martillera Mirta Rossito de Azzaro C.U.I.T. 27-06246515-3, Matrícula 1065 R- 72, venda en pública subasta el día 29 de noviembre de 2013, a las 16 hs, en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, el inmueble inscripto al Tomo 324 C Folio 1577 N° 169299 Dpto. Rosario, el que se describe así según título: Un terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en esta ciudad de Rosario, en la calle Corrientes entre las de Tucumán y Urquiza, el cual de acuerdo con el plano practicado por el Agrimensor Don Enrique Vacca archivado bajo el número 41.927 del año 1939, se halla ubicado a los 43,08 mts. de la calle Urquiza en dirección al Norte, señalada la finca con los números cuatrocientos cuarenta y nueve al cuatrocientos sesenta y uno de la indicada calle Corrientes, mide el terreno 17,37 mts. de frente al Oeste, por 41,87 mts. de fondo, lindando: por su frente al Oeste con calle Corrientes; por el Norte con el Dr. G.E. Vaquie; por el Sud con la Sociedad Anónima Enrique Astengo y por el Este con Sucesión de Pompeyo Rasetti.- Dominio Tomo 324 C. Folio 1577 Nro. 169.299 El Registro General de la Propiedad informa Dominio subsistente en la proporción 1/1 a nombre de la demandada , informando sobre el inmueble las siguientes cautelares: Embargos: T. 118 E Folio 5458 N° 382216 de fecha 23/10/2009 monto \$ 7.699,7700 orden Juzgado Federal N° 1 autos: Fisco Nacional D.G.I. c/Katester S.A. Comercial de Industrial s/Ejecución Fiscal, Expte. 5140/2006.- 2°) Tomo 119 E Folio 3237 N° 360126 de fecha 02/08/2010 por monto \$ 20.000, orden Juzgado Laboral 1a Nom. Rosario Autos: Zurcher Gonzalo c/Katester SACI y Otros s/Cobro de Pesos Expte. 475/2005.- 3°) Tomo 120 E Folio 1601 Número 330296 de fecha 28/04/2011 por monto \$ 19.870 orden Juzgado laboral N° 6 de Rosario. Autos: Muñoz Dionilda Nuñez de c/Katester S.A. y/o quien resulte responsable s/ Demanda Laboral Expte 204/2001. 4°) Tomo 121 E Folio 1876 N° 344851 de fecha 31/05/2012 por \$ 70.000 Autos López María Angélica y Otro el Katester SACI s/Demanda Laboral Expte. 234/98. Observaciones consta ampliación de embargo por \$ 41.059 al Tomo 20 ME Folio 94 N° 324988 de fecha 09-04-2013. A nombre de la demandada no se informan inhibiciones. Condiciones de Subasta: El inmueble saldrá a la venta con carácter de ocupado, según acta de constatación y con la base de \$ 2.100.000. Quién resulte comprador, abonará en efectivo, en el acto de la subasta, el 10% del precio alcanzado a cuenta de precio, más el 3% de comisión. Para el caso de que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por cheque certificado o cheque cancelatorio conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 51 y 47 de fecha 23/11/2010. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A., si correspondiere. Para el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente en el mismo acto, bajo apercibimiento de caer la compra en cabeza del tercer comprador. El inmueble de calle Corrientes 449/461 Rosario, será exhibido a interesados dos día hábiles a la subasta (27 y 28 de noviembre de 2013 ), en el horario de 15 a 17 Hs. Copia de títulos agregada en autos, no admitiéndose luego de la subasta reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Edicto publicado Sin Cargo, por el término de ley, en BOLETIN OFICIAL, Secretaria, Rosario 5 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Pedro Daniel Herrero, secretario.

S/C 215367 Nov. 12 Nov. 14

---

POR

JULIO A. MEDINA

Por disposición Señora Jueza Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 11ª Nom. Rosario, el Secretario que suscribe hace saber: "Que en autos, caratulados "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/OTROS s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 818/2011) se ha ordenado que el Mart. Julio A. Medina, matrícula 735-M-76, C.U.I.T. N° 20-06071088-1, proceda a vender en pública subasta el día 18 de noviembre de 2013, a las 18:00 Hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, el siguiente bien: "Un automotor usado, en el estado y condiciones en que se encuentra, destinado a uso particular, marca Mitsubishi, modelo Lancer CLXI, año 1999, tipo sedan 4 puertas, con motor marca Mitsubishi n° 4G92KA0929; chasis marca Mitsubishi n° JMYSNCK4AXU001511, Dominio CSJ 666, inscripto en el Registro Nacional del Automotor N° 1 de San Lorenzo. De informes registrales consta a nombre de los deudores demandados, quienes no registran inhibiciones. El dominio registra prenda de primer grado y orden a favor de la acreedora por \$ 26.712,00 del 13/08/2009, que se ejecuta. El vehículo se ofrece a la venta en el estado y condiciones en que se encuentra, sin admitirse reclamos de ningún tipo y naturaleza, con la base \$ 26.712,00, de no haber ofertas con reducción del 50% y seguidamente sin base, no aceptándose ofertas inferiores a \$ 1.000,00. El que resulte adquirente deberá abonar al contado el precio alcanzado más la comisión del 10% al martillero, todo en efectivo de no superar los \$ 30.000,00. Para el caso que dicha suma supere el valor de \$ 30.000,00 el pago no podrá realizarse en efectivo (comunicación "A" 5147 B.C.R.A) optando por los medios de pago mencionados en dicha comunicación o en su defecto, acreditar en el acto de subasta la transferencia bancaria del monto en la cuenta judicial que, previamente, deberá abrir el martillero en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, para estos autos y a nombre del Juzgado. Si se incumpliere con dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción será

comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante al AFIP. Se deja constancia que si por culpa del postor a quien se hubiera adjudicado el bien, no tuviera efecto la venta, se procederá a nuevo remate. Aquél será responsable, por vía ejecutiva, de la disminución del precio, de los intereses acaecidos y de las costas causadas. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el automotor. Las patentes, multas, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el bien, (nacionales, provinciales, municipales o comunales) I.V.A. si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Los gastos de retiro carga y/o traslado del bien subastado son a cargo del comprador y el bien se entregará al comprador el mismo día del remate. Así mismo se fija como condición que en caso de comprarse en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Las constancias de inscripción del vehículo se encuentran agregadas en autos (Form 02 del RNPA N° 1 San Lorenzo), no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Son a cargo del comprador la totalidad de las deudas por patentes, multas e impuestos más los gastos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, la misma se realizará el siguiente día hábil posterior. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, Secretaría, 5 de noviembre de 2013. Fdo. Dr. Sergio González - Secretario.

§ 566 215325 Nov. 12 Nov. 14

---